

-----Mensaje original-----

De: Alvaro Tonatiu [<mailto:alvarotonatiu@tayser.com.mx>]
Enviado el: Miércoles, 22 de Agosto de 2007 03:15 p.m.
Para: contacto.cinif@cinif.org.mx
Asunto: CPC Felipe Pérez Cervantes

Estimado Contador Felipe, me permito hacerle llegar mis comentarios acerca de la NIF B-2, los cuales de manera resumida son los siguientes:

- 1.- Sobre la base de presentar el "Estado de flujo de efectivo" sobre la base de efectivo, ¿No se esta perdiendo comparabilidad en la información financiera presentada en los demás estados financieros?
- 2.- Al plantear como base de elaboración de este estado financiero básico, la identificación de la realización de las operaciones, se conjugan más de un periodo contable para efectos de su emisión, eso ¿No se debe considerar como contrapuesto al periodo contable sobre el cual se encuentran emitidos los demás estados financieros?
- 3.- El método indirecto para la elaboración del "Estado de flujo de efectivo", corresponde a la mecánica actual del "Estado de cambios en la situación financiera", con algunas pequeñas variantes, ¿No podría generar incongruencias en la emisión de información financiera el hecho de que se pueda escoger cualquiera de los métodos?

Entre otras dudas que tengo, me gustaría tener mayor información sobre cuando se realizara algún evento al respecto.

L.C. Alvaro Tonatiu Bueno Nava
Auditoria